



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00554014--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente por el cual el ÁREA APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE y la SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD GRADUADA respecto a modificaciones en el Reglamento de Aspirantes ADSCRIPTOS/AS; y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba exigen la realización de capacitaciones en género y en otras temáticas no contempladas en la reglamentación actual;

Que la Facultad posee una serie de programas de despapelización y en las normativas actuales no están contempladas;

Que la Comunidad Graduada solicita la digitalización de los diferentes trámites administrativos que la involucran;

Que numerosos profesionales colaboran en proyectos de investigación o programas no oficiales sin reconocimiento formal de la Facultad;

Que es necesario aumentar el número de adscriptos para enriquecer las cátedras y fortalecer la formación docente para futuros concursos;

Que cuenta con el aval de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
R E S U E L V E:**

Art. 1º).- Aprobar el “RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DOCENTES” y el “RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DE INVESTIGACIÓN” de la Facultad, que como ANEXO I y II forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 1118-HCD-2023.

Art. 3º).- Remitir las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a la Secretaría de la Comunidad Graduada, a la Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo a fin de dar amplia difusión y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/AB/Mbl

